ACTA FINAL

CARTA DE ACEPTACION No. 018/2023 (IMC 031).

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR NIT. 900464827-1; Represéntate Legal: CANDELARIA CONTRERAS VARGAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.081.423 expedida en Maicao.	
OBJETO	"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION, PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA LA VIGENCIA 2023"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) días.	
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000) M/CTE,**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.92919 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación
	Descripción: Capacitación	
	CDP No. 507 del 15/06/2023	Registro Presupuestal No. 3125 del 18/09/2023
SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de septiembre de 2023.	
FECHA DE INICIACIÓN	07 de noviembre de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2023.	
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	10 de noviembre de 2023	
PERIODO SUSPENSIÓN	Quince [15] DÍAS	
FECHA REINICIO	27 de noviembre de 2023	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2023	

El día trece (13) de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el doctor **YOHAM ORTIZ CARRILLO**, en su condición de secretario General y Gestión Administrativa, designado para ejercer la supervisión del contrato quien actuara en representación de la Alcaldía Distrital de Riohacha y la señora **CANDELARIA CONTRERAS VARGAS**, en calidad de representante Legal de la FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR NIT.900.464.827-1., con el fin de dar por finalizado la Ejecución del proceso de Carta de Aceptación **018/2023 (IMC-031).**, celebrado entre las partes, cuyo objeto: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION, PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, PARA LA VIGENCIA 2023. El supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

- La ejecución de la carta de aceptación se realizó en un 100% por tal razón se deja como fecha de finalización el día trece (13) de diciembre de 2023.

- Que en el desarrollo del contrato se cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios generales por parte del contratante y contratista.

- Que en todo momento se acató las instrucciones o exigencia que formulo la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleve el contrato.

- El secretario General y Gestión administrativa del Distrito, Doctor **YOHAM ORTIZ CARRILLO**, como supervisor del contrato en mención, luego de revisar todos los soportes pertinentes expresa que dichos soportes están acorde con el cronograma de actividades y ejecución el contrato, por lo que se da por recibido a plena y entera satisfacción el informe final de la ejecución de conformidad a lo estipulado en los documentos que hacen parte del contrato y según el valor de la oferta presentada por parte del Contratista. Dando así de esta manera cumplimiento total al objeto del contrato.

En constancia una vez realizada la verificación de los elementos entregados, para tal efecto, la señora **CANDELARIA CONTRERAS VARGAS**, en calidad de representante Legal de la FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR NIT.900.464.827-1, hace entrega efectiva al Supervisor o representante del DISTRITO y este recibe a entera satisfacción en nombre de la entidad la ejecución.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

YOHAM ALFONSO ORTIZ CARRILLO
secretario General y Gestión Administrativa

Candelaria Contreras

CANDELARIA CONTRERAS VARGAS
Represéntate Legal